



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/RES/51/40
7 de enero de 1997

Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 64 del programa

RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Primera Comisión (A/51/566/Add.4)]

51/40. Función de la ciencia y la tecnología en
el contexto de la seguridad internacional,
el desarme y otras esferas conexas

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones anteriores sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas, en las cuales, entre otras cosas, reconoció que los avances científicos y tecnológicos podían tener aplicaciones civiles y militares, y que había que mantener y fomentar el progreso científico y tecnológico para las aplicaciones civiles,

1. Invita a los Estados Miembros a que intensifiquen el diálogo bilateral y multilateral sobre la función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas con miras a:

a) Asegurar el cumplimiento de los compromisos ya contraídos al respecto en virtud de instrumentos jurídicos internacionales;

b) Explorar medios de seguir elaborando normas jurídicas internacionales sobre las transferencias de alta tecnología con aplicaciones militares;

2. Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas".

79a. sesión plenaria
10 de diciembre de 1996